



Prohibir los vapeadores propiciará el crecimiento del “mercado negro”, acusan activistas

Equipar los vaporizadores con el fentanilo y presentarlos en una misma reforma constitucional fue una “trampa política”

Por **Eduardo Marsan**

13 Dic, 2024 01:30 p.m. MX



¿Habrá multas para las personas que utilicen vapeadores o cigarrillos electrónicos? Foto: Cámara de Diputados

A unas horas de que el pleno del Senado de la República aprobó en lo general y en lo particular la reforma que prohíbe **los vapeadores y cigarrillos electrónicos** en territorio nacional, además del uso ilícito de fentanilo, la decisión ha generado controversia. “Prohibir a nivel constitucional a los vaporizadores **significa avalar el creciente mercado negro**”, alertó la organización civil México y el Mundo Vapeando.

Los argumentos

A través de un comunicado, el presidente de la organización, Juan José Cirión Lee, lamentó que la desinformación, mentiras y mandatos políticos hayan pasado por encima de los argumentos científicos, la experiencia internacional y la realidad que ya sufre el país por **las políticas prohibicionistas** en contra de los dispositivos, externó.

“No pueden sostener los legisladores que la votación a favor de la iniciativa haya sido por desconocimiento o falta de información, pues **hubo encuentros como los foros de parlamento abierto** que convocó el propio Congreso de la Unión y en donde participamos para entregarles información; esto se debió estrictamente a razones políticas”, afirmó el activista.